Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 183
SANTA FE, 02 JUN 2023

VISTO:

El expediente Nro. FG-000255/2023 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con el Abogado Nahuel Fores Lamas; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 15, de fecha 05 de febrero de 2020, se aprobó el contrato para desempeñar tareas en el Equipo de Litigación perteneciente a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial de este Ministerio, en particular: asistencia y colaboración en juicios orales; preparación y entrevistas de testigos; elaboración de cuadernillos de juicios y/o cualquier otra tarea que fuera designada por la Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación;

Que, dicho contrato fue renovado y actualizado por resoluciones nro. 434/2020, 063/202, 051/2022, 402/2022 y nro. 076/2023, operando su vencimiento el 28 de febrero de 2023;

Que, el citado profesional, presenta su renuncia a partir del 17 de mayo de 2023;

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte de la

señora Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por el Abogado Nahuel Fores Lamas, CUIT N° 20-40971223-2, a partir del 17 de mayo de 2023, al contrato suscripto conforme resolución nro. 00076/23.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE